



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Señores
PROPONENTES.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO.

Respetados señores:

La Contraloría de Cundinamarca está interesada en cotizar para establecer los precios del mercado del futuro contrato cuyo objeto es realizar la contratación de:

I. OBJETO

REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CRITERIOS TÉCNICOS, INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E INDICADORES PARA EL APOYO Y APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS ADELANTADAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AL SECTOR INFRAESTRUCTURA.

II. VALOR Y FORMA DE PAGO

El proponente deberá allegar el valor de su cotización en **PESOS M/CTE, cotización dentro de la cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.** Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Contraloría de Cundinamarca no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta aceptada, sin fórmula de reajuste.

NOTA: A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas y de la tasa pro deporte y recreación del orden departamental aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro cultura	1%

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Estampilla Pro hospitales	2%
Estampilla UDEC	1.5%
Estampilla Pro Electrificación rural	0.2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5%

	No.	Pago
1	Primer pago: treinta por ciento (30%)	Una vez el supervisor apruebe el Plan metodológico del diagnóstico institucional, entregable de la Etapa 1 (Plan de trabajo — desarrollo metodológico), verificando que incluya el enfoque conceptual, la metodología de investigación, el cronograma detallado y los instrumentos de recolección y análisis previstos para las etapas siguientes.
2	Segundo pago: treinta por ciento (30%)	Una vez el supervisor apruebe los entregables de la Etapa 2 (Categorización de hallazgos, estado del arte, análisis sectorial de patrones): el Informe de clasificación y caracterización de hallazgos y el Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura, verificando la aplicación efectiva de las matrices metodológicas definidas en la Fase 1 y la consistencia de la línea base construida.
3	Tercer pago: cuarenta por ciento (40%).	Una vez el supervisor apruebe los entregables de la Etapa 3 (Validación técnica y formulación de líneas estratégicas) —Informe consolidado de validación técnica, Diagnóstico institucional definitivo, Documento de lineamientos técnicos y metodológicos e Informe final de la consultoría— y se suscriba el Acta de Recibo Final, dejando constancia de que el contratista cumplió el 100% del objeto contractual a satisfacción de la entidad.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la Contraloría de Cundinamarca, para el efecto se deberá adjuntar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cédula del representante legal y contador o revisor fiscal. (En caso de que aplique).
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- Certificación de junta central de contadores el cual no debe exceder los 90 días de expedición.
- Formulario de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación Bancaria.
- Informe de ejecución presentado por el contratista, con registro fotográfico.
- Ingreso al almacén (Si se requiere).
- Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

- Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL (En caso de requerir).

NOTA: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y cargada al aplicativo SECOP II, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos y bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

La Contraloría de Cundinamarca goza de autonomía administrativa y presupuestal conforme al artículo 272 de la Constitución Política, establece que: *"La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República. La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de las contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República. Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia. (...)"*

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

La naturaleza jurídica, competencias y finalidad de la Contraloría de Cundinamarca, como órgano de control fiscal del orden territorial, se encuentran definidas en la Constitución Política de Colombia y desarrolladas a través de la Ley 330 de 1996, la Ordenanza 023 de 2001 y la Ordenanza 026 de 2006, disposiciones que establecen su carácter de entidad técnica, dotada de autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión consiste en vigilar y controlar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos del departamento, sus municipios y demás sujetos de control, con el propósito de garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, promover la cultura del control fiscal y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El cumplimiento de dichas funciones implica el desarrollo de actividades de alta complejidad técnica que demandan un permanente fortalecimiento de las capacidades institucionales, no solo al interior de la entidad, sino también en los sujetos de control, en la medida en que el ejercicio del control fiscal se desarrolla sobre la base de la información, los procesos y las actuaciones administrativas adelantadas por estos. En este sentido, la efectividad de la vigilancia fiscal no depende exclusivamente de la acción posterior del ente de control, sino también del nivel de solidez técnica, organizacional y operativa de las entidades vigiladas.

Bajo esta perspectiva, la gestión del conocimiento se configura como un elemento estructural directamente vinculado al cumplimiento de la función misional, en tanto incide de manera directa en la calidad, oportunidad y efectividad de los procesos de vigilancia y control fiscal. Por consiguiente, resulta necesario estructurar e implementar estrategias diferenciadas, orientadas al fortalecimiento de las capacidades requeridas para el adecuado ejercicio de la gestión fiscal, tanto en la Contraloría de Cundinamarca como en los sujetos de control.

Así las cosas, la Contraloría de Cundinamarca, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales que le corresponden como organismo de control fiscal territorial, tiene la responsabilidad de vigilar la gestión fiscal de la administración departamental y de las entidades y particulares que administran o manejan recursos públicos, procurando que dichos recursos sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, desarrollo sostenible y valoración de los costos ambientales y para el cumplimiento de esta función constitucional, la Entidad debe fortalecer permanentemente sus procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías, incorporando herramientas técnicas y metodológicas que permitan mejorar la calidad del ejercicio auditor, optimizar la utilización de la información institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

En desarrollo de dicha función, la Contraloría de Cundinamarca adelanta sus procesos auditores bajo los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, instrumento

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

metodológico que constituye el referente técnico para la ejecución del proceso auditor en la contraloría territorial, definiendo las etapas, procedimientos y criterios generales aplicables a la planeación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento de las auditorías fiscales.

No obstante, si bien la GAT proporciona el marco metodológico general para el ejercicio del control fiscal, su diseño responde a una estructura transversal que debe aplicarse a la diversidad de sectores sujetos a vigilancia fiscal, razón por la cual no desarrolla metodologías especializadas, criterios diferenciales ni instrumentos específicos para cada uno de los sectores objeto de control: en consecuencia, la aplicación de la guía requiere ser complementada mediante herramientas técnicas que permitan incorporar las particularidades propias de sectores con alta complejidad técnica, elevados niveles de inversión pública y dinámicas propias de gestión, como ocurre con el sector de infraestructura. Esta necesidad es reconocida en el alcance de la presente consultoría, cuyo propósito consiste precisamente en formular criterios técnicos, instrumentos metodológicos y lineamientos que fortalezcan la aplicación de la GAT en las auditorías relacionadas con dicho sector, sin sustituirla ni modificar sus disposiciones.

El sector infraestructura representa uno de los componentes más relevantes de la inversión pública departamental, caracterizado por la ejecución de proyectos de alta complejidad técnica, diversidad de modalidades contractuales, múltiples actores institucionales y significativos recursos públicos destinados a obras de transporte, equipamientos, edificaciones, saneamiento básico y demás intervenciones de infraestructura física. Estas características generan riesgos particulares que requieren criterios técnicos de análisis diferentes a los utilizados en otros sectores, haciendo necesario fortalecer los procesos auditores mediante herramientas que permitan identificar patrones de comportamiento, riesgos recurrentes, causas estructurales y oportunidades de mejora en la gestión fiscal.

Adicionalmente, la Contraloría de Cundinamarca dispone de un importante acervo documental conformado por los informes de auditoría elaborados, los cuales contienen información técnica de alto valor para la gestión del conocimiento institucional. Sin embargo, dicha información no ha sido objeto de un ejercicio metodológico integral que permita su organización, clasificación, caracterización, sistematización y análisis sectorial, de manera que pueda convertirse en conocimiento estratégico para fortalecer la planeación de futuras auditorías y apoyar la formulación de criterios técnicos orientados al mejoramiento continuo del ejercicio del control fiscal.

Actualmente, el departamento de Cundinamarca adelanta una inversión histórica en infraestructura que asciende a \$1,7 billones de pesos, recursos consolidados principalmente a través de la suscripción de convenios interadministrativos y licitaciones para la ejecución de obras viales, sociales, deportivas, culturales y de servicios públicos en los municipios del departamento.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Esta magnitud de inversión, unida a la pluralidad de actores institucionales y modalidades contractuales que involucra su ejecución, evidencia la relevancia estratégica del sector infraestructura dentro de la gestión fiscal departamental y confirma la necesidad de fortalecer los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías que la Contraloría de Cundinamarca adelanta sobre dicho sector.

En concordancia con lo anterior, la Contraloría de Cundinamarca identifica la necesidad de desarrollar un diagnóstico institucional de los sujetos vigilados para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del control fiscal departamental, concebido como una estrategia técnica y especializada orientada a consolidar información estratégica derivada de los procesos de auditoría, generar conocimiento institucional basado en evidencia y formular líneas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio del control fiscal territorial, en los sujetos de control fiscal de índole departamental.

Para atender esta necesidad, la consultoría comprende el diseño de una metodología especializada para el análisis de la información derivada de los procesos de auditoría históricos, la elaboración de instrumentos técnicos para su organización y sistematización, la construcción del estado del arte del sector infraestructura, la caracterización de los hallazgos, la identificación de patrones, tendencias, riesgos y causas recurrentes, así como la validación de los resultados con los equipos auditores de la Entidad. Como producto final, se formularán criterios técnicos plasmados en documentos de trabajo (Matriz de inventario documental, Matriz de consolidación del estado del arte, matriz de análisis sectorial) que complementen la aplicación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT en las auditorías del sector infraestructura, sin sustituir ni modificar el marco metodológico vigente.

La metodología propuesta permitirá convertir la información histórica contenida en los informes de auditoría en conocimiento institucional útil para la toma de decisiones, mediante la construcción de una línea base (data) sobre el comportamiento de los hallazgos del sector infraestructura durante las vigencias objeto de análisis, la identificación de riesgos y patrones de recurrencia, y la formulación de criterios técnicos que fortalezcan la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías. De esta manera, la información dejará de constituir únicamente el soporte de actuaciones individuales para convertirse en un insumo estratégico para el mejoramiento continuo del ejercicio del control fiscal.

En consecuencia, la consultoría contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Contraloría de Cundinamarca mediante la incorporación de herramientas metodológicas especializadas para el análisis sectorial, el aprovechamiento sistemático del conocimiento generado por los procesos auditores y la formulación de lineamientos técnicos sustentados en evidencia. Ello permitirá mejorar la identificación y valoración de riesgos, apoyar la toma de

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

decisiones institucionales y fortalecer la eficacia y calidad del control fiscal, en armonía con la Guía de Auditoría Territorial – GAT y con los principios de mejora continua y gestión del conocimiento que orientan la función de vigilancia de los recursos públicos.

De esta manera, la gestión del conocimiento generada a través de la presente consultoría — materializada en los instrumentos metodológicos, las matrices de análisis, las bases de datos y los criterios técnicos elaborados— quedará documentada, sistematizada y transferida formalmente a la Contraloría de Cundinamarca, de modo que el conocimiento acumulado a lo largo de los noventa y un (91) años de existencia de la Entidad permanezca institucionalizado y disponible para el ejercicio del control fiscal, con independencia de la rotación, el retiro o el cambio de los funcionarios y auditores que lo hayan generado o utilizado.

El resultado de la presente consultoría generará el insumo inicial para construir el repositorio por sectores de la Contraloría y así consolidar el observatorio de la entidad como herramienta de análisis institucional, que contribuya al fortalecimiento de capacidad técnica de la entidad, ejercer un control más preventivo y oportuno alineada con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría de Cundinamarca, enmarcándose en la meta No.23 denominada “Implementar el Observatorio institucional de conocimiento” y No. 22 denominada “ Implementar el sistema de gestión del conocimiento”, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad técnica de la Entidad para ejercer un control fiscal más preventivo, oportuno, efectivo y basado en evidencia.

La consolidación de herramientas metodológicas para el análisis sectorial de los hallazgos de auditoría favorece la gestión del conocimiento institucional, promueve la mejora continua de los procesos misionales y fortalece la toma de decisiones sustentada en información técnica, aspectos que constituyen ejes transversales de la modernización institucional y del fortalecimiento de la vigilancia y control de los recursos públicos.

De igual manera, la consultoría aporta al cumplimiento de las estrategias institucionales orientadas a la innovación en los procesos de auditoría, el aprovechamiento de la información como activo estratégico y el fortalecimiento de las capacidades analíticas de los equipos auditores, en la medida en que los lineamientos y herramientas técnicas que se obtengan como resultado permitirán optimizar la planeación y focalización de las auditorías del sector infraestructura, incrementando la eficacia del ejercicio del control fiscal y generando mayores herramientas para la prevención de riesgos, la identificación de causas estructurales de los hallazgos y la formulación de acciones de mejora institucional.



3.1.1.

En este sentido, la necesidad que se pretende satisfacer trasciende la obtención de un producto técnico puntual, toda vez que busca consolidar capacidades institucionales permanentes para el análisis estratégico de la información derivada de la función auditora, fortaleciendo la gestión del conocimiento, la eficiencia institucional y la generación de valor público, en concordancia con los propósitos y resultados esperados del Plan Estratégico Institucional de la Contraloría de Cundinamarca.

I. OBJETO

Realizar la consultoría especializada para el fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura.

II. ALCANCE AL OBJETO

Los proponentes deben presentar su **COTIZACIÓN** atendiendo a la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas a continuación, las cuales establecen el alcance mínimo de la consultoría especializada requerida por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para el desarrollo del diagnóstico institucional para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del control fiscal departamental.

Estas especificaciones constituyen el marco técnico que orientará la ejecución contractual, sin perjuicio de que los proponentes, en desarrollo de su capacidad técnica y metodológica, propongan estrategias complementarias que fortalezcan el cumplimiento del objeto contractual, siempre que no desnaturalicen su alcance ni impliquen costos adicionales para la entidad.

La consultoría deberá desarrollarse mediante una metodología de investigación aplicada y gestión del conocimiento que permita analizar de manera sistemática los hallazgos identificados en los procesos de auditoría practicados a los sujetos de control, generando información estratégica para fortalecer el ejercicio del control fiscal y apoyar la formulación de líneas estratégicas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

ETAPA 1 – PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO METODOLÓGICO

La primera etapa tiene como propósito estructurar técnica y metodológicamente el desarrollo de la consultoría, estableciendo las condiciones necesarias para garantizar una ejecución organizada, sistemática y coherente con los objetivos institucionales perseguidos por la Contraloría

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Departamental de Cundinamarca.

Durante esta etapa el consultor deberá diseñar la metodología integral que orientará el trabajo del equipo consultor, en armonía con los componentes técnicos establecidos, definiendo el enfoque conceptual, metodológico y operativo bajo el cual se realizará el análisis de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría adelantados a los sujetos de control.

La metodología propuesta deberá garantizar la trazabilidad del proceso investigativo, permitiendo identificar claramente las etapas de recolección, organización, clasificación, análisis, validación e interpretación de la información, así como los criterios técnicos utilizados para el procesamiento de los datos y la elaboración de los productos finales. Así mismo, en esta etapa deberá consolidarse la base documental que constituirá el universo de análisis del diagnóstico, verificando la disponibilidad, integridad y organización de los informes de auditoría suministrados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca y demás documentos que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de la consultoría.

Esta etapa constituye el fundamento técnico del proyecto, razón por la cual todos los productos posteriores deberán ejecutarse conforme a la metodología aprobada por la supervisión del contrato.

- a) Objetivo específico:** Elaborar el plan metodológico que orientará el desarrollo de la consultoría, definiendo los procedimientos técnicos, metodológicos y operativos requeridos para la construcción del estado del arte, la categorización y el análisis sectorial de los hallazgos del sector infraestructura, así como para la validación técnica de los resultados y la formulación de lineamientos orientados al desarrollo y aplicación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT en las auditorías relacionadas con los recursos del sector infraestructura.
- b) Alcance:** La etapa comprenderá las actividades necesarias para organizar y estructurar el desarrollo del proyecto, incluyendo la definición del alcance metodológico, la elaboración del cronograma de trabajo, sujeto a revisión de la supervisión, la estructuración de los instrumentos para la recolección y análisis de la información y la consolidación de la base documental requerida para la ejecución de la consultoría.
- c) Actividades:** El contratista deberá desarrollar:
 - 1. Realizar una reunión de inicio con el supervisor del contrato y los funcionarios que designe la Contraloría Departamental de Cundinamarca, con el fin de precisar el

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

- alcance del proyecto, revisar los objetivos, identificar las fuentes de información disponibles y acordar los mecanismos de comunicación y entrega de información.
2. Revisar la documentación disponible relacionada con los informes de auditoría que serán objeto del estudio, verificando su integridad, cobertura temporal, estado de organización y pertinencia para el desarrollo del diagnóstico.
 3. Presentar la metodología de investigación que será utilizada durante la consultoría, definiendo el enfoque metodológico, las unidades de análisis, las variables de estudio, los criterios de clasificación de la información, las técnicas de análisis documental y los procedimientos para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados.
 4. Diseñar y elaborar los instrumentos metodológicos requeridos para la recolección, organización, sistematización y análisis de la información, los cuales serán aplicados en cada una de las etapas de ejecución del proyecto, y que corresponden a:
 - Matriz de inventario documental, para el control y trazabilidad de los informes de auditoría objeto de análisis.
 - Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública en el departamento de Cundinamarca.
 - Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, mediante la cual se registrará, organizará y sistematizará la información extraída de los informes de auditoría conforme a los criterios técnicos definidos.
 - Matriz de análisis sectorial, orientada a caracterizar el comportamiento de los hallazgos identificados en el sector infraestructura, considerando sus particularidades técnicas y operativas.
 - Instrumentos para las mesas técnicas de validación, integrados por el guion metodológico de la sesión, el formato de registro de observaciones y el acta de análisis y conclusiones.
 5. Establecer los criterios metodológicos de los hallazgos, para el análisis estadístico y comparativo, la identificación de patrones de recurrencia y la determinación de riesgos y causas estructurales.
 6. Elaborar el cronograma detallado de ejecución, definiendo actividades, responsables, tiempos de desarrollo, hitos de cumplimiento y fechas de entrega de los diferentes productos contractuales.

d) Entregables: El contratista al finalizar esta etapa, deberá entregar:

1. Plan metodológico del diagnóstico institucional, que contenga el enfoque conceptual, objetivos específicos, metodología de investigación, procedimientos técnicos, cronograma detallado, matriz de actividades y responsables, y principales instrumentos de recolección



3.1.1.

y análisis a aplicar en las demás etapas, en armonía con los componentes técnicos establecidos.

e) Metodología: El desarrollo de esta etapa deberá fundamentarse en metodologías de investigación aplicada, análisis documental y gestión del conocimiento, privilegiando procedimientos que permitan garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información objeto de estudio.

El contratista deberá presentar los instrumentos metodológicos que utilizará durante la consultoría, indicando la forma como serán recolectados, organizados, clasificados, sistematizados y analizados los datos provenientes de los informes de auditoría.

La metodología deberá prever mecanismos de control de calidad sobre la información procesada, procedimientos de validación interna y criterios de trazabilidad que permitan verificar el origen y tratamiento de cada uno de los datos utilizados durante el diagnóstico. Igualmente deberá incorporar mecanismos de seguimiento que permitan a la supervisión verificar el avance de las actividades y el cumplimiento del cronograma aprobado.

Al finalizar esta etapa la Contraloría Departamental de Cundinamarca deberá contar con una metodología de investigación plenamente estructurada y aprobada, una base documental organizada y un plan de trabajo que garantice la adecuada ejecución de las etapas posteriores, permitiendo desarrollar el diagnóstico institucional bajo criterios de rigor técnico, objetividad, trazabilidad y calidad metodológica.

ETAPA 2 – ESTADO DEL ARTE, CATEGORIZACIÓN DE HALLAZGOS Y ANÁLISIS SECTORIAL DE PATRONES.

La segunda etapa comprende el desarrollo del análisis de la gestión fiscal asociada al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, a partir de dos componentes complementarios. El primero estará orientado a la construcción del estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura, mediante la revisión, organización y sistematización de la información técnica, documental y normativa disponible, con el propósito de caracterizar el sector, la gestión de los recursos públicos destinados a infraestructura y los principales elementos que inciden en su ejecución y control.

El segundo componente estará dirigido al análisis de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca durante el período objeto de estudio. Para ello, se revisarán los informes de auditoría, identificando, organizando y caracterizando los hallazgos

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

derivados del ejercicio de control fiscal. La información será sistematizada mediante criterios homogéneos que permitan realizar comparaciones entre vigencias, sujetos de control y demás variables definidas en la metodología.

Para el desarrollo de estos dos componentes se utilizarán los instrumentos diseñados en la etapa 1; la Matriz de inventario documental, como instrumento de control y trazabilidad de las fuentes e informes de auditoría; la Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública, para organizar la información relacionada con la gestión fiscal del sector; la Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, para registrar y sistematizar los resultados de las auditorías; y la Matriz de análisis sectorial, mediante la cual se integrarán y analizarán los resultados obtenidos.

A partir de este ejercicio se identificarán patrones, tendencias, recurrencias, riesgos comunes, posibles causas y relaciones entre los hallazgos y las características de la gestión de los recursos del sector infraestructura. Los resultados permitirán establecer una caracterización integral de la gestión fiscal y del comportamiento del control fiscal sobre el sector, constituyendo la base técnica para la validación de resultados y la formulación de criterios y orientaciones dirigidos al fortalecimiento de las auditorías.

- a) Objetivo específico:** Analizar la gestión fiscal asociada al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, mediante la construcción del estado del arte del sector y la revisión, categorización y análisis de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, con el fin de identificar patrones, tendencias, recurrencias y aspectos susceptibles de mejora en el ejercicio del control fiscal.
- b) Alcance:** Esta etapa comprende la revisión y sistematización de la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal del sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, para la construcción de su estado del arte. Asimismo, comprende la revisión de los informes de auditoría correspondientes al período objeto de estudio, la identificación, clasificación y caracterización de los hallazgos relacionados con el sector y su posterior análisis según sus características, tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, riesgos y posibles causas, con el fin de identificar patrones y tendencias relevantes para el fortalecimiento del control fiscal.
- c) Actividades:** El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:
 - 1. Recopilar, organizar y sistematizar la información técnica, documental y normativa requerida para la construcción del estado del arte, aplicando los criterios e

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

- instrumentos definidos en la primera etapa.
2. Consolidar la información sobre la infraestructura pública del departamento, organizándola de acuerdo con las variables y categorías establecidas en la metodología y con el período de análisis correspondiente.
 3. Aplicar la matriz de inventario documental, verificando y consolidando la información de los informes de auditoría objeto de análisis, para garantizar su control y trazabilidad.
 4. Aplicar la matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, registrando y sistematizando la información extraída de los informes y clasificando la totalidad de los hallazgos conforme a los criterios técnicos definidos, con el fin de identificar aquellos correspondientes al sector infraestructura.
 5. Aplicar la matriz de análisis sectorial a los hallazgos correspondientes al sector infraestructura, caracterizando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, riesgos, posibles causas y demás variables definidas.
 6. Realizar análisis estadísticos y comparativos sobre los hallazgos de infraestructura, orientados a identificar patrones, tendencias, recurrencias y comportamientos comunes.
 7. Construir la línea base institucional del comportamiento de los hallazgos de infraestructura durante el período analizado.
 8. Elaborar el diagnóstico técnico sectorial de los hallazgos de infraestructura, integrando los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y los análisis realizados.

d) Entregables: Como resultado de esta etapa el contratista deberá entregar:

1. Estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura en el departamento: documento técnico que consolide y analice la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal de los recursos destinados al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, identificando sus principales características, referentes y elementos relevantes para el análisis sectorial.
2. Informe de clasificación y caracterización de hallazgos: documento técnico que presente los resultados de la aplicación de la Matriz de inventario documental y de la Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, con la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría objeto de análisis, la clasificación y caracterización de los hallazgos conforme a los criterios definidos y la identificación y consolidación de aquellos correspondientes al sector infraestructura.



3.1.1.

3. Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura: documento técnico que contenga la aplicación de la Matriz de análisis sectorial a los hallazgos identificados en el sector infraestructura y su análisis cuantitativo y cualitativo, considerando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas. El documento deberá establecer la línea base del comportamiento de los hallazgos durante el período analizado e identificar los principales resultados y aspectos relevantes para el fortalecimiento del control fiscal en el sector.

e) Metodología: La metodología se desarrollará mediante un enfoque de análisis documental, con componentes cuantitativos y cualitativos, utilizando los instrumentos contruidos en la etapa anterior. En primer lugar, se aplicará la Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública en el departamento de Cundinamarca, para organizar y sistematizar la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal del sector.

Posteriormente, se aplicará la Matriz de inventario documental para verificar y organizar los informes objeto de análisis y, a continuación, se diligenciará la Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, mediante la cual se clasificarán y sistematizarán los hallazgos para identificar los correspondientes al sector infraestructura. Sobre estos se aplicará la Matriz de análisis sectorial, complementando la información con análisis estadísticos, comparativos y de contenido. Esto permitirá establecer la frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas de los hallazgos de infraestructura, para consolidar la línea base y el análisis técnico sectorial.

Al finalizar esta etapa, la Contraloría deberá contar con una caracterización integral de la gestión fiscal del sector infraestructura y de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría, organizada bajo criterios técnicos uniformes y soportados en el análisis. Los resultados permitirán identificar patrones, tendencias, recurrencias y aspectos relevantes del sector, constituyendo un insumo técnico para la toma de decisiones y la formulación de orientaciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos de control fiscal.

ETAPA 3 — VALIDACIÓN TÉCNICA Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

La tercera etapa tiene como propósito validar técnicamente los resultados obtenidos en la etapa anterior mediante espacios participativos con los equipos de control fiscal de la Contraloría Departamental de Cundinamarca. Estos espacios permitirán contrastar los resultados del análisis con la experiencia y conocimiento de los funcionarios de la entidad, verificar su pertinencia,

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

identificar aspectos que requieran ajuste y precisar los principales factores y situaciones que inciden en los resultados de las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura.

A partir de los resultados validados, se identificarán y priorizarán oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos de auditoría, considerando las particularidades, patrones y situaciones recurrentes identificadas en el sector.

Como resultado, se formulará un documento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos y herramientas para el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de auditorías del sector infraestructura, articulado con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, que traduzca los resultados del análisis en criterios y orientaciones prácticas para los equipos auditores y contribuya a mejorar el ejercicio del control fiscal sobre los recursos destinados a este sector.

- a) Objetivo específico:** validar técnicamente los resultados obtenidos en la Etapa 2 sobre la gestión fiscal y los hallazgos del sector infraestructura y, con fundamento en sus resultados, formular criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores, orientados al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de auditoría y, en consecuencia, del ejercicio del control fiscal departamental.
- b) Alcance:** Comprende la planeación y desarrollo de espacios técnicos de validación con los equipos de control fiscal de la Contraloría, la recopilación y sistematización de las observaciones formuladas, el ajuste y consolidación de los resultados y la elaboración del documento final de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura.
- c) Actividades:** El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:
 - 1. Planear y desarrollar cuatro (4) mesas técnicas de validación con los equipos auditores y demás funcionarios que determine la entidad.
 - 2. Socializar los resultados de la Etapa 2, incluyendo el estado del arte, la caracterización de los hallazgos y el análisis sectorial realizado.
 - 3. Recopilar y sistematizar las observaciones, aportes y recomendaciones formuladas durante las mesas técnicas.
 - 4. Analizar la pertinencia de las observaciones recibidas y realizar los ajustes técnicamente procedentes a los resultados de la Etapa 2.
 - 5. Consolidar los resultados validados e identificar las principales oportunidades de fortalecimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.
 - 6. Priorizar las oportunidades de mejora a partir de los patrones, tendencias,

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0





3.1.1.

recurrencias, riesgos y factores identificados en el análisis sectorial.

7. Formular los lineamientos técnicos, criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la entidad en el sector infraestructura.
8. Definir para cada lineamiento los criterios, orientaciones y resultados esperados, procurando su articulación con las etapas y componentes de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), sin sustituirla ni modificar sus disposiciones.
9. Elaborar y socializar el documento final de lineamientos técnicos ante la supervisión, incorporando los ajustes que resulten pertinentes.

d) Entregables: Como resultado de esta etapa el contratista deberá entregar:

1. Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico, que incorpora los resultados de las mesas de trabajo y las recomendaciones priorizadas.
2. Diagnóstico institucional definitivo, que incorpore los ajustes derivados del proceso de validación técnica sobre el diagnóstico técnico preliminar, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio de análisis desarrollado durante la consultoría.
3. Documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura: documento formulado a partir de los resultados validados, que contenga criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.
4. Informe final de la consultoría, documento ejecutivo que consolide el desarrollo de las etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, así como las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados y el fortalecimiento de los procesos de control fiscal en el sector infraestructura.

e) Metodología: La etapa se desarrollará mediante un enfoque participativo, cualitativo y de análisis estratégico, articulando los resultados de la Etapa 2 con el conocimiento y experiencia de los equipos de control fiscal de la Contraloría. Las mesas técnicas permitirán contrastar los resultados obtenidos, validar la pertinencia de los patrones, tendencias, riesgos y factores identificados desde la práctica auditora y priorizar los aspectos susceptibles de fortalecimiento. A partir de esta validación se formularán los lineamientos técnicos, procurando su articulación con la GAT y su aplicabilidad en la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Al finalizar la consultoría, la Contraloría Departamental de Cundinamarca contará con un diagnóstico técnico final de la gestión fiscal y del comportamiento de los hallazgos asociados al sector infraestructura, soportado en evidencia documental y validado con el conocimiento y experiencia de los equipos de control fiscal.

Asimismo, contará con un documento de lineamientos técnicos, herramientas e indicadores de apoyo para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura, que permitirá traducir los resultados del análisis en criterios y orientaciones aplicables a la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos auditores, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

De esta manera, la consultoría aportará elementos técnicos para fortalecer el ejercicio del control fiscal sobre los recursos del sector infraestructura, mejorar la identificación y valoración de riesgos y promover el uso de la información generada por los procesos de auditoría para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

III. EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá conformar un equipo interdisciplinario con la capacidad técnica, metodológica y profesional suficiente para desarrollar las actividades previstas en la consultoría. Los profesionales propuestos deberán permanecer vinculados durante la ejecución del contrato, salvo autorización previa y escrita de la supervisión del contrato, caso en el cual el reemplazo deberá acreditar condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las exigidas en los presentes estudios previos.

La dedicación de cada profesional deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y la calidad técnica de los productos entregados.

Rol	Formación académica	Experiencia específica mínima
Director de la consultoría (1)	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de maestría en Derecho Administrativo o Administración Pública.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional. Acreditar experiencia específica mínima de seis (6) años en proyectos de consultoría y/o gestión del conocimiento y/o investigación y/o docencia universitaria.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

Rol	Formación académica	Experiencia específica mínima
Coordinador de gestión del conocimiento (1)	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de maestría en educación y/o dirección y gestión de instituciones educativas o afines.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional. Acreditar experiencia específica mínima de seis (6) años en docencia universitaria y/o proyectos de gestión del conocimiento.
Coordinador de Auditoría (1)	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de posgrado en derecho administrativo, gerencia pública y control fiscal, revisoría fiscal o afines.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional. Acreditar experiencia específica en auditoría y/o gestión fiscal mínima de cuatro (4) años
Asesor de apoyo de auditoría (1)	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de posgrado en derecho constitucional y/o administrativo.	Cuatro (4) años de experiencia profesional apoyando proyectos de consultoría, investigación, auditoría, análisis documental o fortalecimiento institucional. Acreditar experiencia específica en auditoría y/o gestión fiscal mínima de dos (2) años
Asesor de apoyo en Gerencia de Proyectos (1)	Profesional en Ingeniería Civil. Título de posgrado en gerencia de proyectos y/o formulación y evaluación de proyectos.	Cuatro (4) años de experiencia profesional. Acreditar experiencia específica mínima de dos (2) años en gerencia, dirección, coordinación y/o formulación y/o planificación y/o evaluación de proyectos, que incluya actividades de planeación, ejecución, seguimiento y control de proyectos
Asesor de apoyo en gestión de Infraestructura (1)	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión del territorio.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en supervisión, interventoría y/o control técnico de proyectos de infraestructura pública. Acreditar experiencia específica mínima de dos (2) años seguimiento, gerenciamiento, estructuración y control de proyectos de infraestructura.
Profesional de apoyo (2)	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o docencia universitaria y/o afines.	Dos (2) años de experiencia profesional apoyando proyectos de consultoría, investigación, auditoría, análisis documental o fortalecimiento institucional.

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- a) Productos:** Los productos que se elaboren durante la ejecución del contrato deberán corresponder a los resultados de la consultoría y guardar coherencia con la metodología aprobada para el desarrollo del diagnóstico institucional. Todos los documentos, matrices, bases de datos,

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

informes técnicos y demás productos deberán elaborarse con criterios de rigurosidad metodológica, objetividad, trazabilidad y calidad técnica, garantizando que la información utilizada sea verificable y que las conclusiones formuladas se encuentren debidamente sustentadas en el análisis efectuado.

Los documentos deberán presentarse en formatos editables y no editables, de conformidad con las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, incluyendo las matrices de análisis, bases de datos consolidadas, instrumentos metodológicos, documentos técnicos y demás productos derivados de la consultoría.

Los productos deberán guardar coherencia entre sí, de manera que el resultado de cada fase constituya el insumo técnico para el desarrollo de la siguiente, permitiendo la construcción progresiva del diagnóstico institucional y la formulación de las líneas estratégicas para el fortalecimiento del control fiscal departamental.

La totalidad de los productos estará sujeta a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, quien verificará su calidad técnica, consistencia metodológica, suficiencia y cumplimiento de las especificaciones establecidas en los estudios previos.

b) Mesas técnicas de validación: Como parte del proceso de validación institucional, el contratista deberá planear, coordinar y desarrollar las mesas técnicas previstas dentro de la metodología de la consultoría, garantizando la participación de los funcionarios designados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

Durante estos espacios deberán presentarse los resultados preliminares del diagnóstico, socializarse los análisis desarrollados y recopilarse las observaciones, recomendaciones y aportes formulados por los equipos de control fiscal, los cuales deberán ser evaluados técnicamente e incorporados cuando resulten procedentes.

De cada mesa técnica deberá levantarse el acta correspondiente, en la cual consten los temas tratados, los participantes, las observaciones realizadas, los compromisos adquiridos y las conclusiones obtenidas.

c) Informes: El contratista deberá presentar informes de avance y un informe final que permitan verificar el cumplimiento de las actividades previstas en cada una de las fases de la consultoría.

Cada informe deberá contener, como mínimo:

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

- Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante el período informado.
- Estado de ejecución de las actividades previstas en el plan metodológico.
- Relación de los productos elaborados y entregados.
- Avance frente al cronograma aprobado.
- Principales resultados obtenidos.
- Dificultades técnicas o metodológicas identificadas durante la ejecución.
- Medidas implementadas para superar las situaciones presentadas.
- Actividades proyectadas para la siguiente fase, cuando corresponda.
- Evidencias documentales que soporten la ejecución de las actividades desarrolladas.

El informe final deberá consolidar los resultados obtenidos durante toda la consultoría e integrar los productos elaborados en cada una de las fases, incluyendo las conclusiones del diagnóstico institucional, las recomendaciones técnicas y las líneas estratégicas formuladas para el fortalecimiento del control fiscal departamental.

Los informes constituirán el soporte para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

d) Propiedad y transferencia de la información: Toda la información, bases de datos, matrices de análisis, documentos metodológicos, informes técnicos, diagnósticos, líneas estratégicas, instrumentos de investigación y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato serán de propiedad de la Contraloría Departamental de Cundinamarca, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales de autor a que haya lugar conforme a la legislación vigente.

El contratista deberá entregar a la entidad la totalidad de los archivos fuente y documentos generados durante la ejecución del contrato, debidamente organizada y clasificada, garantizando que la Contraloría pueda utilizarlos, actualizarlos y darles continuidad en el desarrollo de futuras estrategias de fortalecimiento institucional.

e) Control de calidad de los productos: El contratista deberá implementar mecanismos internos de control de calidad sobre todos los productos objeto de la consultoría, garantizando la consistencia metodológica, la integridad de la información, la trazabilidad de los datos analizados y la adecuada sustentación técnica de las conclusiones y recomendaciones formuladas.

En caso de que la supervisión identifique inconsistencias, omisiones o deficiencias técnicas en cualquiera de los productos entregados, el contratista deberá realizar los ajustes solicitados



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

dentro del término que se establezca para tal efecto, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni modifique el plazo de ejecución del contrato.

V. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, los servicios a prestar se encuentran codificados en su mayoría, hasta el cuarto nivel, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80	8011	801116	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80	8010	801015	80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80	8010	801015	80101510	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo

Por lo anterior, el consultor deberá encontrarse inscrito en por lo menos en uno (1) de los anteriores códigos anteriormente señalados.

VI. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los estándares de calidad, las condiciones técnicas, la metodología, el alcance y las demás características establecidas en la propuesta presentada, los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, para su aprobación, el plan metodológico del diagnóstico, el cronograma general de ejecución, la metodología de trabajo, la conformación del equipo de trabajo, las hojas de vida de los profesionales ofrecidos y los demás documentos necesarios para el inicio de la ejecución del contrato.
3. Ejecutar integralmente las tres (3) etapas del diagnóstico institucional para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del control fiscal departamental, correspondientes a: i) plan de trabajo y desarrollo metodológico; ii) estado del arte, categorización de hallazgos y análisis sectorial de patrones; y iii) validación técnica y formulación de lineamientos para el fortalecimiento del control fiscal en el sector infraestructura, conforme al alcance, la metodología y el cronograma aprobados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

4. Elaborar el plan metodológico del diagnóstico institucional, definiendo el enfoque conceptual, metodológico y operativo, las actividades, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables, y los instrumentos de recolección y análisis (matriz de inventario documental, matriz de consolidación del estado del arte, matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, matriz de análisis sectorial e instrumentos para las mesas técnicas de validación) que se aplicarán en las etapas siguientes, y presentarlo a la supervisión para su aprobación.
5. Recopilar, organizar y consolidar la base documental correspondiente a los informes de auditoría objeto del diagnóstico, aplicando la matriz de inventario documental, y garantizar su adecuada clasificación, sistematización y disponibilidad para el desarrollo del estudio.
6. Construir el estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, mediante la revisión, organización y sistematización de la información técnica, documental y normativa disponible, aplicando la matriz de consolidación del estado del arte.
7. Revisar, identificar, clasificar y caracterizar los hallazgos contenidos en los informes de auditoría objeto de análisis, aplicando la matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, y elaborar el correspondiente informe de clasificación y caracterización de hallazgos.
8. Desarrollar el análisis sectorial de los hallazgos del sector infraestructura, aplicando la matriz de análisis sectorial e identificando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas, y construir la línea base institucional del comportamiento de dichos hallazgos.
9. Elaborar el diagnóstico técnico sectorial de infraestructura, integrando los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos metodológicos y los análisis estadísticos y comparativos realizados.
10. Planear, coordinar y desarrollar las cuatro (4) mesas técnicas de validación previstas en la metodología, garantizando la participación de los equipos de control fiscal y demás funcionarios designados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, socializando los resultados del diagnóstico y recopilando y sistematizando las observaciones, aportes y recomendaciones formuladas.
11. Analizar la pertinencia de las observaciones recibidas en las mesas técnicas, realizar los ajustes técnicamente procedentes y elaborar el informe consolidado de validación técnica del diagnóstico.
12. Consolidar los resultados validados en el diagnóstico institucional definitivo, e identificar y priorizar, a partir de los patrones, tendencias, recurrencias, riesgos y factores identificados, las oportunidades de fortalecimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.
13. Formular el documento de lineamientos técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías del sector infraestructura, articulado con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, y socializarlo ante la supervisión incorporando los ajustes pertinentes.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



3.1.1.

14. Elaborar el informe final de la consultoría, consolidando el desarrollo de las tres (3) etapas, los productos generados, los principales resultados y conclusiones del diagnóstico institucional, y las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados.
15. Entregar al supervisor del contrato los informes de avance y el informe final, así como los documentos, productos, matrices, bases de datos, soportes y demás evidencias que acrediten la correcta ejecución del contrato, en los términos establecidos.
16. Garantizar que el personal profesional ofrecido para la ejecución del contrato corresponda a los perfiles exigidos y acreditados en la propuesta, manteniendo durante toda la ejecución las condiciones de formación, experiencia e idoneidad requeridas, salvo autorización expresa del supervisor para su reemplazo por personal de iguales o superiores calidades.
17. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y solicitudes de ajuste formuladas por el supervisor del contrato respecto de los productos entregados, realizando las modificaciones necesarias hasta obtener su aprobación, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni modifique el plazo de ejecución del contrato.
18. Transferir a la Contraloría Departamental de Cundinamarca la totalidad de los archivos fuente, bases de datos, matrices, instrumentos metodológicos, documentos técnicos y demás productos elaborados durante la ejecución contractual, en formatos editables y no editables, debidamente organizados y clasificados.
19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la propuesta presentada por el contratista, del pliego de condiciones, de los estudios previos y de las disposiciones legales aplicables, necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

VII. CONTRATO POR CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un **Contrato de Consultoría**, el cual se registrará en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

VIII. LUGAR DE EJECUCIÓN

En las instalaciones de la Contraloría de Cundinamarca, Calle 49 No.13-33, Bogotá D.C., Colombia.

IX. GARANTIAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA

Amparo asegurado	Porcentaje Asegurado	Vigencia del amparo
------------------	----------------------	---------------------

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0





SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de su suscripción del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de su suscripción del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo de su ejecución y tres (3) años más, contados a partir de su suscripción del contrato.

X. REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Indicar si el Proveedor es:

- ✓ Persona Natural
- ✓ Persona Jurídica Nacional
- ✓ Persona Jurídica Externa sin sucursal en Colombia
- ✓ Unión temporal
- ✓ Consorcio
- ✓ Otro

2. Indicar en materia tributaria:

Cuando existan bienes o servicios exentos o excluidos de IVA o de cualquier otro impuesto aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.

Cuando existan bienes o servicios cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

NOTA 1: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**

NOTA 2: La presente solicitud de cotización se formula en atención a la necesidad identificada y al alcance del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas y los costos asociados. Se requiere que las propuestas se presenten conforme a las indicaciones establecidas en esta invitación, con el propósito de determinar y definir el presupuesto oficial del proceso.

NOTA 3: El Oferente debe entregar este anexo en formato que se encuentra a continuación:

3. Presentación del Formato de solicitud de cotización:

3.1. Instrucciones para el proponente:

La cotización deber ser allegada en papel membretado del proponente, firmada por el representante legal o la persona natural oferente, indicando como mínimo:

- Razón social o nombre del proponente.
- NIT o documento de identificación.
- Datos de contacto.
- Vigencia de la oferta (no inferior a 90 días).
- Valor unitario por actividad.
- Valor subtotal por actividad.
- Valor total antes de impuestos.
- Impuestos aplicables.
- Valor total de la propuesta.
- Descripción del equipo de trabajo.
- Experiencia relacionada del proponente.

3.2. Presentar La cotización por las siguientes actividades, indicándose como mínimo la siguiente información:

4. Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1	Plan metodológico del diagnóstico institucional. Documento que define el enfoque conceptual, los objetivos específicos, la metodología de	Documento	1		

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

	investigación, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables, y los principales instrumentos de recolección y análisis a aplicar en las etapas siguientes.				
2	Estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura. Documento técnico que consolida y analiza la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal de los recursos del sector infraestructura en el departamento, identificando sus principales características y elementos relevantes para el análisis sectorial.	Documento	1		
3	Informe de clasificación y caracterización de hallazgos. Documento técnico que presenta la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría analizados, con la clasificación y caracterización de los hallazgos correspondientes al sector infraestructura.	Documento	1		
4	Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura. Documento técnico que contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de los hallazgos del sector infraestructura (tipología, frecuencia, recurrencia,	Documento	1		

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

	distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas) y establece la línea base de su comportamiento durante el período analizado.				
5	Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico. Documento que incorpora los resultados de las mesas técnicas de validación y las recomendaciones priorizadas por los equipos de control fiscal.	Documento	1		
6	Diagnóstico institucional definitivo. Documento que incorpora los ajustes derivados del proceso de validación técnica, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio de análisis desarrollado durante la consultoría.	Documento	1		
7	Documento de criterios técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura. Documento que contiene los criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.	Documento	1		
8	Informe final de la consultoría. Documento ejecutivo que consolida el desarrollo de las	Documento	1		

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0



SOLICITUD DE COTIZACIÓN



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

3.1.1.

	tres (3) etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, y las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados.				
--	--	--	--	--	--

Todos los valores deben incluir la totalidad de gastos e impuestos

4.1.La cotización deberá indicar un resumen económico:

Concepto	Valor (COP)
Subtotal antes de impuestos	
IVA u otros impuestos aplicables	
Valor total de la cotización	

4.2.La cotización deberá manifestar:

El proponente manifiesta que la presente cotización corresponde a un ejercicio de mercado y contiene la totalidad de costos directos e indirectos necesarios para ejecutar las actividades descritas, incluyendo talento humano, desplazamientos, reuniones, herramientas de trabajo, elaboración de documentos, ajustes y entrega final.

4.3.La cotización deberá contener la siguiente información:

- 4.3.1. Resumen económico
- 4.3.2. Cotización
- 4.3.3. Firma del representante legal
- 4.3.4. Nombre del representante legal
- 4.3.5. Documento de identidad
- 4.3.6. Correo electrónico
- 4.3.7. Teléfono
- 4.3.8. Fecha

CÓDIGO: 0000 – 0000-000. – VERSIÓN:0.0

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

Señores

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de cotización — Proceso SC-018-2026

Respetados señores:

De manera atenta, GRUPO INMOBILIARIO & JURÍDICO VÁSQUEZ S.A.S. — GRUPO VÁSQUEZ S.A.S., identificada con NIT 901.487.836-9, representada legalmente por Diana Marcela Vásquez Ospina, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.559.256, presenta la siguiente cotización en atención a la Solicitud de Cotización formulada por la Contraloría de Cundinamarca dentro del proceso SC-018-2026, cuyo objeto es realizar la consultoría especializada para el fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO

La presente cotización tiene por objeto ofrecer los servicios de consultoría especializada requeridos por la Contraloría de Cundinamarca para el desarrollo del diagnóstico institucional para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del control fiscal departamental en el sector infraestructura, conforme al alcance técnico definido en la Solicitud de Cotización del proceso SC-015-2026.

SEGUNDA. TIPO DE PROPONENTE

Persona Jurídica Nacional.

TERCERA. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Los servicios cotizados corresponden a servicios de consultoría gravados con IVA a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), conforme a la normativa tributaria vigente. No se identifican bienes o servicios exentos, excluidos o sujetos a una tarifa diferencial dentro del presente objeto contractual.

CUARTA. VALOR DE LA PROPUESTA POR ACTIVIDADES

1. Plan metodológico del diagnóstico institucional. Documento que define el enfoque conceptual, los objetivos específicos, la metodología de investigación, los

Abogados Asociados

procedimientos técnicos, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables, y los principales instrumentos de recolección y análisis a aplicar en las etapas siguientes.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$32.941.176

2. Estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura. Documento técnico que consolida y analiza la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal de los recursos del sector infraestructura en el departamento, identificando sus principales características y elementos relevantes para el análisis sectorial.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$25.210.085

3. Informe de clasificación y caracterización de hallazgos. Documento técnico que presenta la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría analizados, con la clasificación y caracterización de los hallazgos correspondientes al sector infraestructura.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$82.352.941

4. Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura. Documento técnico que contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de los hallazgos del sector infraestructura (tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas) y establece la línea base de su comportamiento durante el período analizado.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$156.470.588

5. Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico. Documento que incorpora los resultados de las mesas técnicas de validación y las recomendaciones priorizadas por los equipos de control fiscal.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$24.705.882

6. Diagnóstico institucional definitivo. Documento que incorpora los ajustes derivados del proceso de validación técnica, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio de análisis desarrollado durante la consultoría.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$53.529.412

7. Documento de criterios técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura. Documento que contiene los criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$37.058.824

8. Informe final de la consultoría. Documento ejecutivo que consolida el desarrollo de las tres (3) etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, y las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados.

Valor unitario (Documento, Cant. 1): \$24.705.882

Abogados Asociados

Todos los valores unitarios incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de cada actividad (talento humano, desplazamientos, reuniones, herramientas de trabajo, elaboración de documentos, ajustes y entrega final).

QUINTA. RESUMEN ECONÓMICO

Subtotal antes de IVA \$436.974.790	IVA (19%) \$83.025.210	Valor total de la cotización \$520.000.000
---	----------------------------------	---

SEXTA. EQUIPO DE TRABAJO

GRUPO VÁSQUEZ S.A.S. garantiza la conformación de un equipo interdisciplinario que cumple, como mínimo, los siguientes perfiles de formación académica y experiencia específica, exigidos en el numeral III de la Solicitud de Cotización:

- Director de la consultoría (1): Profesional en Derecho o Administración Pública, con maestría en Derecho Administrativo o Administración Pública. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo seis (6) años en consultoría y/o gestión del conocimiento y/o investigación y/o docencia universitaria.
- Coordinador de gestión del conocimiento (1): Profesional en Derecho o Administración Pública, con maestría en educación y/o dirección y gestión de instituciones educativas o afines. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo seis (6) años en docencia universitaria y/o proyectos de gestión del conocimiento.
- Coordinador de Auditoría (1): Profesional en Derecho o Administración Pública, con posgrado en derecho administrativo, gerencia pública y control fiscal, revisoría fiscal o afines. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo cuatro (4) años en auditoría y/o gestión fiscal.
- Asesor de apoyo de auditoría (1): Profesional en Derecho o Administración Pública, con posgrado en derecho constitucional y/o administrativo. Cuatro (4) años de experiencia profesional, con mínimo dos (2) años en auditoría y/o gestión fiscal.
- Asesor de apoyo en Gerencia de Proyectos (1): Profesional en Ingeniería Civil, con posgrado en gerencia de proyectos y/o formulación y evaluación de proyectos. Cuatro (4) años de experiencia profesional, con mínimo dos (2) años en gerencia, dirección, coordinación, formulación, planificación y/o evaluación de proyectos.
- Asesor de apoyo en gestión de Infraestructura (1): Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión del territorio. Cuatro (4) años de experiencia profesional en supervisión, interventoría y/o control técnico de proyectos de infraestructura pública, con mínimo dos (2) años específicos.
- Profesional de apoyo (2): Profesional en Derecho o Administración Pública, con posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o docencia universitaria y/o afines. Dos (2) años de experiencia profesional apoyando

proyectos de consultoría, investigación, auditoría, análisis documental o fortalecimiento institucional.

Los profesionales propuestos permanecerán vinculados durante la ejecución del contrato, salvo autorización previa y escrita de la supervisión, caso en el cual el reemplazo acreditará condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las aquí comprometidas.

SÉPTIMA. EXPERIENCIA RELACIONADA DEL PROPONENTE

GRUPO VÁSQUEZ S.A.S. es una firma de abogados asociados con experiencia en asesoría jurídica y empresarial a entidades públicas y privadas, incluyendo el acompañamiento en procesos de contratación estatal, derecho administrativo y control fiscal. Dicha trayectoria comprende el apoyo en la estructuración de procesos de selección, la revisión y elaboración de documentos contractuales, y el acompañamiento a entidades y particulares en asuntos de responsabilidad del Estado derivados del ejercicio de la función pública, lo cual sustenta la idoneidad técnica y jurídica de GRUPO VÁSQUEZ S.A.S. para el desarrollo del objeto contractual descrito en la presente solicitud de cotización.

OCTAVA. MANIFESTACIÓN

El proponente manifiesta que la presente cotización corresponde a un ejercicio de mercado y contiene la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar las actividades descritas. Así mismo, se deja constancia de que la presente cotización no constituye en sí misma una oferta y, en consecuencia, no obliga a las partes. La vigencia de la presente oferta es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

NOVENA. DATOS DE CONTACTO

Dirección: **Calle 23 No. 17-17, Oficina 201, Bogotá D.C.**

Celular: **301 364 5687**

Sitio web: **www.grupovasquezsas.com**

Fecha: **1 de septiembre de 2026**

Atentamente,



DIANA MARCELA VÁSQUEZ OSPINA

Cédula de ciudadanía No. 1.026.559.256 · Representante Legal

GRUPO INMOBILIARIO & JURÍDICO VÁSQUEZ S.A.S. — GRUPO VÁSQUEZ S.A.S.

NIT 901.487.836-9

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

Señores

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.

Número del proceso:	SC-018-2026
Cliente:	Contraloría de Cundinamarca
Asunto:	Presentación de cotización
Descripción:	Realizar la consultoría especializada para el fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura.
Tipo de proponente:	Persona Jurídica Nacional
Vigencia de la oferta:	Noventa (90) días calendario

Respetados señores:

En atención a la Solicitud de Cotización formulada por la Contraloría de Cundinamarca dentro del proceso SC-018-2026, cuyo objeto es realizar la consultoría especializada para el fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura, PROYECTOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S. (PSEI S.A.S.), identificada con NIT 902.008.561-9, Persona Jurídica Nacional, representada legalmente por Laura Valentina Bernal Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.689.658, presenta la siguiente cotización para el desarrollo del objeto contractual referenciado, en los términos que se exponen a continuación:

1. Información en materia tributaria

Los servicios cotizados corresponden a servicios de consultoría gravados con IVA a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), conforme a la normativa tributaria vigente. No se identifican bienes o servicios exentos, excluidos o sujetos a una tarifa diferencial dentro del presente objeto contractual.

2. Cotización por actividades

+57 304 2529619



www.pseiempresarial.com



gerencia@pseiempresarial.com

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1	Plan metodológico del diagnóstico institucional. Documento que define el enfoque conceptual, los objetivos específicos, la metodología de investigación, los procedimientos técnicos, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables, y los principales instrumentos de recolección y análisis a aplicar en las etapas siguientes.	Documento	1	\$40.840.337	\$40.840.337
2	Estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura. Documento técnico que consolida y analiza la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal de los recursos del sector infraestructura en el departamento, identificando sus principales características y elementos relevantes para el análisis sectorial.	Documento	1	\$52.941.176	\$52.941.176
3	Informe de clasificación y caracterización de hallazgos. Documento técnico que presenta la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría analizados, con la clasificación y caracterización de los hallazgos correspondientes al sector infraestructura.	Documento	1	\$91.058.824	\$91.058.824
4	Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura. Documento técnico que contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de los hallazgos del sector infraestructura (tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas) y establece la línea base de su comportamiento durante el período analizado.	Documento	1	\$134.470.588	\$134.470.588
5	Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico. Documento que incorpora los resultados de las mesas técnicas de validación y las	Documento	1	\$31.764.706	\$31.764.706



+57 304 2529619



www.pseiempresarial.com



gerencia@pseiempresarial.com

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
	recomendaciones priorizadas por los equipos de control fiscal.				
6	Diagnóstico institucional definitivo. Documento que incorpora los ajustes derivados del proceso de validación técnica, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio de análisis desarrollado durante la consultoría.	Documento	1	\$43.411.765	\$43.411.765
7	Documento de criterios técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura. Documento que contiene los criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.	Documento	1	\$39.176.471	\$39.176.471
8	Informe final de la consultoría. Documento ejecutivo que consolida el desarrollo de las tres (3) etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, y las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados.	Documento	1	\$20.117.646	\$20.117.646

Todos los valores unitarios incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de cada actividad (impuestos nacionales y distritales, talento humano, desplazamientos, reuniones, herramientas de trabajo, elaboración de documentos, ajustes y entrega final).

3. Resumen económico

Subtotal antes de IVA	IVA (19%)	Valor total de la cotización
\$453.781.513	\$86.218.487	\$540.000.000

4. Equipo de trabajo propuesto

PSEI S.A.S. garantiza la conformación de un equipo interdisciplinario que cumple, como mínimo, los perfiles de formación académica y experiencia específica exigidos en el numeral III de la Solicitud de Cotización, así:



+57 304 2529619



www.pseiempresarial.com



gerencia@pseiempresarial.com

Rol	Cant.	Perfil comprometido (formación y experiencia mínima)
Director de la consultoría	1	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de maestría en Derecho Administrativo o Administración Pública. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo seis (6) años en consultoría y/o gestión del conocimiento y/o investigación y/o docencia universitaria.
Coordinador de gestión del conocimiento	1	Profesional en Derecho o Administración Pública. Título de maestría en educación y/o dirección y gestión de instituciones educativas o afines. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo seis (6) años en docencia universitaria y/o proyectos de gestión del conocimiento.
Coordinador de Auditoría	1	Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado en derecho administrativo, gerencia pública y control fiscal, revisoría fiscal o afines. Dieciséis (16) años de experiencia profesional, con mínimo cuatro (4) años en auditoría y/o gestión fiscal.
Asesor de apoyo de auditoría	1	Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado en derecho constitucional y/o administrativo. Cuatro (4) años de experiencia profesional, con mínimo dos (2) años en auditoría y/o gestión fiscal.
Asesor de apoyo en Gerencia de Proyectos	1	Profesional en Ingeniería Civil. Posgrado en gerencia de proyectos y/o formulación y evaluación de proyectos. Cuatro (4) años de experiencia profesional, con mínimo dos (2) años en gerencia, dirección, coordinación, formulación, planificación y/o evaluación de proyectos.
Asesor de apoyo en gestión de Infraestructura	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión del territorio. Cuatro (4) años de experiencia profesional en supervisión, interventoría y/o control técnico de proyectos de infraestructura pública, con mínimo dos (2) años específicos.
Profesional de apoyo	2	Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o docencia universitaria y/o afines. Dos (2) años de experiencia profesional apoyando proyectos de consultoría, investigación, auditoría, análisis documental o fortalecimiento institucional.

Los profesionales propuestos permanecerán vinculados durante la ejecución del contrato, salvo autorización previa y escrita de la supervisión, caso en el cual el reemplazo acreditará condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las aquí comprometidas.

5. Experiencia relacionada del proponente

PSEI S.A.S. cuenta con experiencia acreditada en el acompañamiento y desarrollo de procesos relacionados con el control fiscal y la responsabilidad estatal, prestando servicios de asesoría,



+57 304 2529619



www.pseiempresarial.com



gerencia@pseiempresarial.com



consultoría y estructuración de documentos técnicos y jurídicos a entidades y organismos de control del orden territorial. Dicha experiencia comprende el apoyo en procesos de planeación, ejecución y evaluación de auditorías, el análisis de hallazgos fiscales, la gestión del conocimiento institucional y el acompañamiento en asuntos de responsabilidad del Estado derivados del ejercicio de la función pública, lo cual sustenta la idoneidad técnica y jurídica de PSEI S.A.S. para el desarrollo del objeto contractual descrito en la presente solicitud de cotización.

6. Manifestación

El proponente manifiesta que la presente cotización corresponde a un ejercicio de mercado y contiene la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar las actividades descritas, incluyendo talento humano, desplazamientos, reuniones, herramientas de trabajo, elaboración de documentos, ajustes y entrega final. Así mismo, se deja constancia de que la presente cotización no constituye en sí misma una oferta y, en consecuencia, no obliga a las partes.

7. Datos de contacto

Correo electrónico: gerencia@pseiempresarial.com

Teléfono: +57 304 2529619

Sitio web: www.pseiempresarial.com

Fecha: 1 de septiembre de 2026

Cordialmente,

Laura Valentina Bernal Ramírez

Cédula de ciudadanía No. 1.003.689.658

Representante Legal

PROYECTOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES S.A.S. (PSEI S.A.S.)

NIT 902.008.561-9



+57 304 2529619



www.pseiempresarial.com



gerencia@pseiempresarial.com

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA.
Ciudad.

Proceso: SC-018-2026
Entidad: Contraloría de Cundinamarca
Proponente: JP GRUP S.A.S. — NIT 901.620.495-0
Tipo de proponente: Persona Jurídica
Vigencia de la oferta: Noventa (90) días calendario
Valor de la propuesta: **\$400.000.000**

En atención a la Solicitud de Cotización formulada por la Contraloría de Cundinamarca, JP GRUP S.A.S., identificada con NIT 901.620.495-0, representada legalmente por Juan Pablo Moreno Molano, presenta la siguiente propuesta económica para la consultoría especializada orientada al fortalecimiento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el apoyo y aplicación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Cundinamarca al sector infraestructura.

01 RÉGIMEN TRIBUTARIO

Los servicios cotizados corresponden a servicios de consultoría gravados con IVA a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), conforme a la normativa tributaria vigente. No se identifican bienes o servicios exentos, excluidos o sujetos a una tarifa diferencial dentro del presente objeto contractual.

02 DETALLE DE LA PROPUESTA

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1	Plan metodológico del diagnóstico institucional. Documento que define el enfoque conceptual, los objetivos específicos, la metodología de investigación, el cronograma detallado, la matriz de actividades y responsables, y los principales instrumentos de recolección y análisis a aplicar en las etapas siguientes.	Documento	1	\$33.603.362	\$33.603.362



GRUP S.A.S
NIT. 901.620.495-0

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

2	Estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura. Documento técnico que consolida y analiza la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal de los recursos del sector infraestructura en el departamento, identificando sus principales características y elementos relevantes para el análisis sectorial.	Documento	1	\$46.400.000	\$46.400.000
3	Informe de clasificación y caracterización de hallazgos. Documento técnico que presenta la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría analizados, con la clasificación y caracterización de los hallazgos correspondientes al sector infraestructura.	Documento	1	\$56.000.000	\$56.000.000
4	Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura. Documento técnico que contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de los hallazgos del sector infraestructura (tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas) y establece la línea base de su comportamiento durante el período analizado.	Documento	1	\$72.000.000	\$72.000.000
5	Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico. Documento que incorpora los resultados de las mesas técnicas de validación y las recomendaciones priorizadas por los equipos de control fiscal.	Documento	1	\$24.000000	\$24.000000
6	Diagnóstico institucional definitivo. Documento que incorpora los ajustes derivados del proceso de validación técnica, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio	Documento	1	\$40.000.000	\$40.000.000



GRUP S.A.S
NIT. 901.620.495-0

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

	de análisis desarrollado durante la consultoría.				
7	Documento de criterios técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura. Documento que contiene los criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.	Documento	1	\$48.131.092	\$48.131.092
8	Informe final de la consultoría. Documento ejecutivo que consolida el desarrollo de las tres (3) etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, y las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados.	Documento	1	\$16.000.000	\$16.000.000

03 RESUMEN ECONÓMICO

Subtotal antes de IVA	\$336.134.454
IVA (19%)	\$63.865.546

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN \$400.000.000

04 EQUIPO DE TRABAJO

JP GRUP S.A.S. garantiza la conformación de un equipo interdisciplinario que cumple, como mínimo, los perfiles exigidos en el numeral III de la Solicitud de Cotización:

Director de la consultoría (1)

Derecho o Admón. Pública; maestría en Derecho Administrativo o Admón. Pública. 16 años de experiencia, mín. 6 en consultoría, gestión del conocimiento, investigación o docencia universitaria.

Coordinador de gestión del conocimiento (1)

Derecho o Admón. Pública; maestría en educación y/o dirección de instituciones educativas. 16 años de experiencia, mín. 6 en docencia universitaria y/o gestión del conocimiento.

Coordinador de Auditoría (1)

Derecho o Admón. Pública; posgrado en derecho administrativo, gerencia pública y control fiscal o afines. 16 años de experiencia, mín. 4 en auditoría y/o gestión fiscal.

Asesor de apoyo de auditoría (1)

Derecho o Admón. Pública; posgrado en derecho constitucional y/o administrativo. 4 años de experiencia, mín. 2 en auditoría y/o gestión fiscal.



GRUP S.A.S
NIT. 901.620.495-0

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

Asesor de apoyo en Gerencia de Proyectos (1)

Ingeniería Civil; posgrado en gerencia de proyectos y/o formulación y evaluación de proyectos. 4 años de experiencia, mín. 2 en gerencia o dirección de proyectos.

Asesor de apoyo en gestión de Infraestructura (1)

Ingeniería Civil y/o Arquitectura; posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión del territorio. 4 años de experiencia, mín. 2 en supervisión o interventoría de infraestructura pública.

Profesional de apoyo (2)

Derecho o Admón. Pública; especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal. 2 años de experiencia apoyando consultoría, auditoría o fortalecimiento institucional.

Los profesionales propuestos permanecerán vinculados durante la ejecución del contrato, salvo autorización previa y escrita de la supervisión, caso en el cual el reemplazo acreditará condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las aquí comprometidas.

05 EXPERIENCIA RELACIONADA

JP GRUP S.A.S. cuenta con experiencia en la prestación de servicios de asesoría y consultoría para el sector público, incluyendo el acompañamiento a entidades y organismos de control en procesos de planeación, estructuración de instrumentos técnicos y análisis documental. Dicha trayectoria respalda la idoneidad técnica de JP GRUP S.A.S. para el desarrollo del objeto contractual descrito en la presente solicitud de cotización.

06 MANIFESTACIÓN

El proponente manifiesta que la presente cotización corresponde a un ejercicio de mercado y contiene la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar las actividades descritas. La presente cotización no constituye en sí misma una oferta y, en consecuencia, no obliga a las partes.

07 DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: jpgrupsas@gmail.com

Atentamente,

JUAN PABLO MORENO MOLANO

Representante Legal

JP GRUP S.A.S.

NIT 901.620.495-0